

CORRIENTES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Filipigh, Sonia Elizabeth, en los autos caratulados: DI BLASSIO CARLOS ARGENTINO c/herederos de RESOAGLI EDMUNDO ANTONIO; RESOAGLI JUAN MARÍA; RESOAGLI JUAN CARLOS y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 150107/17, a dictado la providencia que a continuación se transcribe: Nº 5186 Comentes, 15 de Abril de 2019... Proveyendo escrito de fs. 240: Atento que el domicilio informado por el RENAPER es el mismo que surge de la cédula Ley Nº 22.172 agregada a fs, 221/224 y las demás constancias obrantes en autos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Santa Fe, durante dos (2) días, emplazando al Sr. Juan Leonardo Resoagli y/o sus herederos a que comparezca por el termino de quince días ampliados en tres días en razón de la distancia, a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, de conformidad a los art. 146 y 343 de! CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Corrientes. Corrientes, 24 de Junio de 2019. Clarisa Fernández Troccoli, Secretaria.

\$ 33 396483 Jul. 31 Ago. 1
